

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

De conformidad con el artículo 250 del Código Civil, hago saber que: LEONELA VICENTA RUPAY GUTIERREZ, DNI. 46203289, peruana, soltera, dependiente, de Lima, 35 años, domicilio en mz. b10 lt. 18 asc. las gardenias segunda etapa, Ate, Lima, y YOFFER BECKER CARHUAS SINCHE, DNI. 48052681, peruano, soltero, abogado, de Junín, 30 años, domicilio en mz. q lt. 26 residencial pariachi tercera etapa, Ate, Lima, se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante este oficio notarial sito en Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate. Toda persona que conozca de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días con las formalidades de Ley. Lima, 13 de julio de 2024.

PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERU

CAMARA PERUANA DE LAS TECNOLOGIAS
R.U.C. N° 20515365762

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SE CONVOC A LOS ASOCIADOS DE "CAMARA PERUANA DE LAS TECNOLOGIAS", A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A REALIZARSE EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 19 DE JULIO DE 2024, A HORAS 11:00 A.M., EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN EL LOCAL UBICADO EN JR. DIEGO DE ALMAGRO NRO. 497 URB. LOS PATRICIOS, DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. AUTORIZACION PARA TRAMITAR LA DENUNCIA POR PERDIDA DE LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS N.º 01, Y LIBRO PADRON DE SOCIOS N.º 01, TRAMITAR Y LEGALIZAR LA APERTURA DE LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS N.º 02 Y LIBRO PADRON DE SOCIOS N.º 02.

EN CASO DE NO CONTAR CON EL QUÓRUM DE LEY, SE CITA EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL MISMO DÍA 19 DE JULIO DE 2024, A HORAS 11:30 AM., A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE TRATAR LA MISMA AGENDA.

LIMA, 19 DE JULIO DE 2024.

GLORIA MONTENEGRO ARAUCO
VICEPRESIDENTE

KX.334-24-NC, ANTE MI, SE PRESENTA FIORELA EDITH GARIBAY CANARI, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE NONER CIRIACO LUCAS, FALLECIDO EL 13 DE ABRIL DEL 2024, LO QUE COMUNICO, LIMA, 12 de JULIO DE 2024. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario de Lima - AVENIDA NICOLAS AYLLON 6685-ATE.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO

La SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20.1.3 del Art. 20º del TUO de la Ley N.º 27444, hace de conocimiento lo resuelto en la RESOLUCIÓN n.º 0511-2024/SBN-DGPE-SDDI del 16 de mayo de 2024, Publicada íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: <https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/>, con el siguiente extracto:

Se Resuelve:

PRIMERO. - DISPONER la PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO, EN MÉRITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.º 30556, respecto del predio de 2 302,92 m², ubicado entre la progresiva Km. 25+409 al Km. 25+522, en el distrito y provincia de Huaura, departamento de Lima, a favor de la AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, requerido para el proyecto denominado: "Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura – departamento de Lima", conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Huacho de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral n.º IX- Sede Lima, procederá a inscribir lo resuelto en la presente resolución.

TERCERO. - Dispone la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

Ofc- Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
FIJOS: 01-7220815

WhatsApp:
VENTAS:
992439186



NOTA DE PRENSA

PRESUNTA MAFIA DE SEDAPAL NORTE CON UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL EMITE RECIBOS DUPLICADOS Y HASTA 3 RECIBOS POR MES, A COMERCIANTES DE JUGOS Y COMIDAS EN MERCADO FEVACEL INDEPENDENCIA Y "FALSA DELEGADA" SE ENRIQUECE ILÍCITAMENTE.

En efecto malos funcionarios de SEDAPAL NORTE – COMAS estarían sumergidos en un caso de corrupción que emite recibos duplicados por un mismo mes y hasta 3 recibos por el suministro N.º 6897266 alcanzando hasta la suma de S/. 17,775.00 que una falsa delegada (IRANI GOMES TAMARIZ) obliga a pagar a los comerciantes de Jugos y Comidas, del Pabellón 20; sin dar recibo alguno y sin mostrar las facturas originales de Sedapal cancelados.

Está sujeta IRANI GOMEZ trabaja en complicidad con el que fue Presidente de la Junta Transitoria del Mercado FEVACEL que su periodo terminó (JAIME TOCTO), y con LUIS BELTRAN OCAMPO SALAS, quien se dice "Jefe de Seguridad" del Mercado FEVACEL. Este sujeto cuando hay que hacer trabajos de mejora en el Pabellón, llama a otros de "seguridad", a esta corrupción se une el sujeto Alex Jesús Pobes Cayllahua que nunca quiso dar sus apellidos y tiene 6 puestos y ejerce violencia y amenazas.

También en este acto interviene la Sra. CURASI QUINQUILLA BACILIA posesionaria de 4 puestos de comida.

A estos sujetos IRANI GOMES TAMARIZ (4 puestos), ALEX JESUS POBES CAYLLAHUA (6 puestos), JAIME TOCTO, LUIZ BELTRAN OCAMPO SALAS, CURASI QUINQUILLA BACILIA (4 puestos), TANIA CURASI a estos indebidos que se benefician del agua, pediremos mediante un escrito que sean incluidos en la investigación que tiene la Fiscalía, para que digan ¿porqué se oponen a la instalación del NUEVO MEDIDOR DE AGUA PROPIO DEL COMITÉ?

Todos entendemos que con este medidor de agua controlaremos el consumo de agua y que se pague lo justo a Sedapal Norte.

Esto viene ocurriendo hace más de 8 años

Por ello en Diciembre 2015, se fundó el COMITÉ DE GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DEL PABELLÓN 20 BLOQUE B Y D JUGOS Y COMIDAS con su Presidente Sr. BERNABÉ ACOSTA HERRERA y no seguir siendo estafados por FALSOS COBRADORES QUE USURPANDO un cargo se vienen enriqueciendo ilícitamente.

¿QUIÉN ES IRANI GOMES TAMARIZ? Una usurpadora que se autonombra "DELEGADA" y viene cobrando sumas elevadas a los comerciantes de jugos y comidas SIN DAR RECIBOS CANCELADOS A SEDAPAL.

Y SIN TENER NINGUNA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ, ESTA MUJER IRANI GOMEZ, UTILIZÓ EL NOMBRE DE LA SRA. MARÍA HILDA MEJÍA CALDERÓN para firmar con TITO EGUSQUIZA MEDINA (Representante de Sedapal) una FALSA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL por la suma de S/.68,763.19 que venían pagando los comerciantes y que por gestiones del PRESIDENTE DEL COMITÉ Sr. BERNABÉ ACOSTA, dicha transacción extrajudicial ha quedado ANULADA.

ÚLTIMAMENTE IRANI GOMEZ TAMARIZ ha nombrado a TANIA CURASI (otra usurpadora) como "DELEGADA" que hace las cobranzas y nunca da recibo ni enseña las facturas originales canceladas a SEDAPAL.

Finalmente el COMITÉ DE GESTIÓN, viene realizando acciones para INSTALAR SU MEDIDOR DE AGUA PROPIO en vista que el medidor DIGITAL GESTIONADO POR IRANI TAMARIZ ES DE FABRICACIÓN CHINA, que puso SEDAPAL, se detectó con FALLAS Y NO CONFORME por la empresa LABRAR.

Seguiremos en la lucha para no seguir siendo estafados ni engañados por falsas Delegadas que se vienen enriqueciendo ilegalmente.

Lima, 11 de Julio del 2024.

BERNABE ACOSTA HERRERA
con DNI :08458144

ANTE MI SE HA PRESENTADO MIRTHA QUISPE FARFAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CIRILO QUISPE MEJIA, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 05 DE JULIO DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA -ABOGADO-NOTARIO DE LIMA- AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N.º 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2570.

ANTE MI SE HA PRESENTADO YANINA MUNAYLLA QUISPE VDA DE AYALA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CLEMENTE AYALA PRADO, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 04 DE MAYO DE 2024, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 27 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N.º 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2563

SUCESIÓN INTESTADA.- JUAN RUBEN CHACON TOROBEZO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PIO CHACON CUELLAR FALLECIDO EL 08 DE AGOSTO DE 1979 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 09 DE JULIO DEL 2024.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL-ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

SUCESIÓN INTESTADA.- JESUS MANUEL MELGAREJO ALEJOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA WALDETRUDES ALEJOS CARDENAS VDA DE MELGAREJO, FALLECIDA EL 15 DE JULIO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 09 DE JULIO DEL 2024.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL-ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.